

ALCALDÍA EN COYOACÁN
ACCIÓN SOCIAL “APOYO PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA EXPLOSIÓN OCURRIDO EN EL EDIFICIO 21 B DE LA CALLE DE LOS NARANJOS EN LA COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA”, EJERCICIO FISCAL 2026.

La Alcaldía a través de La presente acción social se llevará a cabo con la finalidad de atender el siniestro ocurrido el día 9 de enero de 2026 en uno de los departamentos ubicados en el tercer piso del edificio 21 B de la Calle de los Naranjos en la Colonia Paseos de Taxqueña en la Demarcación Coyoacán, una explosión por acumulación de gas, causando daños estructurales a dicho edificio en el que habitan 25 familias conformadas por 117 personas, la acción social **“APOYO PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA EXPLOSIÓN OCURRIDO EN EL EDIFICIO 21 B DE LA CALLE DE LOS NARANJOS EN LA COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA”** a cargo de las siguientes Unidades Administrativas:

Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico.

Coordinación de Política Social.

Jefatura de Unidad Departamental de Padrones y Registro de Beneficiarios.

Dirección de Recursos Financieros.

Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública.

Objetivo General:

Salvaguardar la integridad de las 25 familias, conformadas por 117 personas (68 mujeres y 49 hombres), que habitan en el edificio 21 B de la Calle de los Naranjos en la Colonia Paseos de Taxqueña en la Demarcación Coyoacán, que se encuentran en estado de indefensión por no poder regresar a sus viviendas, a través de transferencias monetarias que les permitan cubrir parte del pago de la renta de alguna vivienda provisional.

Objetivos específicos

- Contribuir a que las 25 familias, conformadas por 117 personas (68 mujeres y 49 hombres), que habitan en el edificio 21 B de la Calle de los Naranjos en la Colonia Paseos de Taxqueña en la Demarcación Coyoacán, cuenten con un ingreso que les permita cubrir parte de los gastos relacionados con la renta de alguna vivienda provisional.
- Reducir el impacto negativo en la economía de las personas que habitan el edificio 21 B de la Calle de los Naranjos en la Colonia Paseos de Taxqueña en la Demarcación Coyoacán y edificios aledaños, prioritariamente a mujeres jefas de familia afectadas, mediante apoyos económicos que les permitan cubrir parte de los gastos relacionados con la renta de alguna vivienda provisional.

Metas Físicas

Otorgar 12 transferencias monetarias mensuales para las 25 familias conformadas por 117 personas (68 mujeres y 49 hombres), que no podrán regresar a sus viviendas en un corto plazo, que les permitan cubrir parte del pago de la renta de alguna vivienda provisional.

Presupuesto

Serán \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se otorgarán:

- 12 transferencias monetarias mensuales de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), para 25 familias conformadas por 117 personas (68 mujeres y 49 hombres), que no podrán regresar a sus viviendas en un corto plazo.

Tipo de apoyo	Familias beneficiarias	Ministraciones	Monto Unitario	Importe total
Transferencias monetarias mensuales cubrir parte de los gastos relacionados con la renta de alguna vivienda provisional.	25	12	\$8,000.00	\$2,400,000.00
Total				\$2,400,000.00

Los apoyos serán entregados mediante cheque, orden de pago o transferencia electrónica a través de la Dirección de Recursos Financieros.

Cabe señalar que las transferencias monetarias mensuales serán otorgadas a las familias siempre y cuando no regresen a sus viviendas, en el momento en que las autoridades correspondientes autoricen su regreso, el apoyo será suspendido.

Requisitos de acceso

La Coordinación de Política Social junto con la Jefatura de Unidad Departamental de Padrones y Registro de Beneficiarios, será la responsable de recibir, revisar

y validar los documentos entregados y el cumplimiento de los requisitos por parte de las personas que soliciten el apoyo para la conformación de los expedientes y en su oportunidad del padrón de personas beneficiarias.

La recepción de solicitudes y la integración de los expedientes correspondientes, quedará a cargo de la Coordinación de Política Social y la Jefatura de Unidad Departamental de Padrones y Registro de Beneficiarios.

Documentación requerida.

Para solicitar el otorgamiento de las transferencias monetarias mensuales para cubrir gastos relacionados con renta de alguna vivienda provisional, se deberá presentarse y presentar:

Lugar	Fecha y Hora
Oficinas de la Coordinación de Política Social ubicadas en Calle Pacífico 181, Colonia Barrio la Concepción, C.P. 04020	Del 27 al 30 de enero de 2026.

- Solicitud por escrito de ingreso a la acción social, en la cual se especificará el número de integrantes de la familia a la que pertenece la persona que solicite el apoyo. (Se entregará por la unidad administrativa responsable de la operación).

- Identificación Oficial con fotografía (INE, Licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte, INAPAM).

- Documento que acredite ser la persona propietaria, poseedora o arrendataria en alguna de las 25 viviendas ubicadas en el edificio 21 B de la Calle de los Naranjos en la Colonia Paseos de Taxqueña en la Demarcación Coyoacán, lo cual podrá ser a través de escritura pública a nombre la persona propietaria debidamente inscrita en el registro público de la propiedad, recibos de servicios públicos a nombre de la persona que habita la vivienda, recibos de impuestos, recibos de mejoras realizadas, contrato de compraventa, licencia de construcción, escritura de la hipoteca, constancia de juicio intestamentario, contrato de donación o resolución judicial, testimonio de los vecinos.

- Dictamen de inhabilitabilidad emitido por la autoridad correspondiente u opinión emitida por la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, adscrita a la Alcaldía Coyoacán.

Las personas que por motivo del siniestro no cuenten con: Identificación oficial vigente deberán manifestarlo a través de un escrito en el que describa la necesidad por la que pasa, cuyo formato será proporcionado por la Alcaldía.

Criterios de exigibilidad y procedimiento de acceso.

Podrán acceder a esta acción social las 25 familias conformadas por 117 personas (68 mujeres y 49 hombres), que habitan en el edificio 21 B de la Calle de los Naranjos en la Colonia Paseos de Taxqueña en la Demarcación Coyoacán, que se encuentran en estado de indefensión por no poder regresar a sus viviendas

Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.

La persona ciudadana que desee inconformarse, puede exponer su queja a través de escrito dirigido a la Dirección de General de Desarrollo Social y Fomento Económico de la Alcaldía el cual deberá ser entregado en las oficinas que ocupa la misma ubicadas en Calle Pacífico 181, Colonia Barrio la Concepción, C.P. 04020, área que realizará lo necesario para dar respuesta expedita y por escrito a quien haya interpuesto la queja o inconformidad, dando cuenta del estado en que se encuentra el seguimiento de la misma.

En caso de no obtener resolución a su queja o inconformidad, el ciudadano tiene la opción de interponer queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quién deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente, y/o el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Coyoacán.

Evaluación

Para la construcción de indicadores, se seguirá la Metodología de Marco Lógico con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas, el impacto alcanzado, la opinión de las personas beneficiarias y de las personas ciudadanas.